

JUNTA DE PERSONAL DOCENTE
DE CENTROS NO UNIVERSITARIOS
DE SEVILLA



Sr. Delegado:

Con referencia al artículo aparecido sobre el absentismo del profesorado el pasado día 24 de abril en el Correo de Andalucía, La Junta de Personal en reunión de la Permanente, venimos a considerar que se han producido un conjunto de incumplimientos graves que deben ser objeto de investigación y adopción de las medidas oportunas por parte de la Administración:

1. Se han violado los más elementales principios de ética profesional, ya que se ha divulgado un supuesto informe en el que se atenta contra la dignidad del profesorado, equipos directivos y la propia Inspección.

2. Con la divulgación del supuesto informe, que en el caso de existir desconoce esta Junta de Personal, se viola la obligación de custodia de documentos oficiales y también existe la violación por parte de persona o personas que por razón de su cargo han tenido acceso al mismo y lo han difundido.

3. Entendemos que el supuesto informe no se ajusta para nada a la realidad de los hechos, ya que mensualmente se reúne en Sevilla la Comisión de faltas disciplinarias y los supuestos hechos descritos no han sido comunicados a la Comisión de faltas. En el supuesto de que alguna vez hubiera ocurrido algunos de los hechos descritos y de los que tuviera constancia la inspección y no se hubieran adoptado las medidas pertinentes sería una tolerancia indebida y en consecuencia una falta grave.

4. Con la citada publicación se ha hecho un grave perjuicio a la imagen de la enseñanza pública por lo que es responsabilidad de la Administración tomar las medidas oportunas sobre aquellas personas que violan la obligada discreción de la información que obtienen en razón de su cargo, siendo esta una falta claramente tipificada.

5. Las Organizaciones Sindicales integrantes de la Junta de Personal Docente de la Delegación Provincial de Sevilla solicitan al Delegado de Educación que instruya el oportuno expediente disciplinario contra el Jefe del Servicio de Inspección por haber filtrado a la prensa un informe que descalifica gratuitamente al conjunto de los docentes de la provincia de Sevilla.

Entendemos que una de las funciones que asume el servicio de inspección es el control de la jornada laboral de los funcionarios docentes, por lo que la dejación de estas funciones por parte de este servicio, no justifica la crítica generalizada que se vierte en este informe sobre el colectivo docente.

El informe, que según la prensa, suscribe el Jefe de Servicio de Inspección, supone un ataque frontal contra la buena práctica docente. Los docentes sevillanos, no solamente cumplen con carácter general su jornada laboral, sino que sacrifican gran parte de su tiempo en la preparación de tareas docentes. Los docentes estamos implicados en numerosos programas educativos de una forma totalmente altruista y somos profesionales preocupados por el rendimiento académico de nuestros alumnos.

6. La normativa sobre absentismo es rotunda y no necesita de ninguna actualización y es el servicio de inspección y sabemos que así lo hace, quien tiene que velar porque no se produzca ningún fraude en el sistema

Por tanto, desde esta Junta de Personal reiteramos la solicitud de abrir las diligencias y se adopten las medidas oportunas que vengan a rectificar el honor del profesorado, equipos directivos y de la propia inspección educativa.

Sevilla a 28 de Abril de 2008

El Presidente:


FDO: P.O. Francisco Jiménez de los Santos



ILMO. SR. DELEGADO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE SEVILLA